

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la Línea 7: Subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes, al amparo de las órdenes que se citan.

De conformidad con el artículo 22 de la Orden de 21 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería y la Orden de 5 de julio de 2013, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el año 2013 y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la Línea 7: Subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes.

Crédito presupuestario: 0.1.16.00.01.29.468.01.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola.

Programa: Programa de refuerzo de los SS.CC. para la atención de inmigrantes.

Subvención: 19.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2013-00000027-13.

Entidad: Ayuntamiento de Málaga.

Programa: Pisos puente para Inmigrantes.

Subvención: 52.185,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2013-00000117-13.

Entidad: Ayuntamiento de Málaga.

Programa: Servicio de apoyo a los centros de SS.SS. Comunitarios para la atención al inmigrante.

Subvención: 39.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2013-00000120-13.

Entidad: Ayuntamiento de Marbella.

Programa: Refuerzo de los servicios sociales comunitarios.

Subvención: 19.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2013-00000296-13.

Entidad: Ayuntamiento de Torremolinos.

Programa: Servicio de apoyo a los centros de SS.SS. comunitarios para la atención a las personas inmigrantes.

Subvención: 19.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2013-00000381-13.

Málaga, 23 de enero de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.